



**Acta Ordinaria 009-2020.** Acta número cero nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, de manera virtual, a las nueve horas del veintiséis de marzo de dos mil veinte, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Sra. Karen Quesada Bermúdez.

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Artículo 01.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

**Acuerdo 01.** Se aprueba el orden del día, con las modificaciones indicadas por la Presidencia. **ACUERDO FIRME.** -

**CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** -----

**Artículo 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 03-2020 del 18 de marzo del 2019, la ordinaria 04-2020 del 19 de marzo de 2020 y la ordinaria 05-2020 del 20 de marzo de 2020 -----

**Acuerdo 02.** Se aprueba el acta ordinaria 03-2020 del 18 de marzo del 2020, la ordinaria 04-2020 del 19 de marzo de 2020, con las modificaciones indicadas y la ordinaria 05-2020 del 20 de marzo de 2020. **ACUERDO FIRME.** ----

**Artículo 03.** La Sra. Karen Quesada Bermúdez, Juez de Tribunal, propone la modificación del acuerdo dieciocho, de la sesión ordinaria N°04-2020, del pasado 19 de marzo de 2020, donde se acuerda aprobar el Plan Presupuesto Plurianual del Tribunal Registral Administrativo de los años 2019 – 2024, mismo que se hace en concordancia con el Plan Estratégico del mismo periodo, para que se lea correctamente de la siguiente manera: Aprobar la Misión, Visión, Objetivos



Estratégicos, Prioridades Institucionales e Indicadores de Desempeño, que quedaron debidamente documentados en las minutas 2 y 3 de Gestión de Presupuesto y Plan Operativo del Año 2021.

**Acuerdo 03.** Conocida la propuesta realizada por la Sra. Karen Quesada Bermudez, Juez de Tribunal, de modificar el acuerdo dieciocho, de la sesión ordinaria N°04-2020, del pasado 19 de marzo de 2020, donde se acuerda aprobar el Plan Presupuesto Plurianual del Tribunal Registral Administrativo de los años 2019 – 2024, mismo que se hace en concordancia con el Plan Estratégico del mismo periodo, para que se lea correctamente de la siguiente manera: Aprobar la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Prioridades Institucionales e Indicadores de Desempeño, que quedaron debidamente documentados en las minutas 2 y 3 de Gestión de Presupuesto y Plan Operativo del Año 2021, se acuerda: modificar el acuerdo y comunicarlo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

### CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**Artículo 04.** Por parte de la Presidencia, se comunica al órgano colegiado, que el Ministerio de Justicia nombró integrantes del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, a la Sra. Karen Quesada Bermúdez en su calidad de Suplente y la Sra. Guadalupe Ortiz Mora en su calidad de Titular, ambas Jueces del Tribunal Registral Administrativo. Este nombramiento fue a partir del 20 de febrero de 2020 y hasta el 20 de febrero de 2025. Dicho Consejo sesiona dos veces



al mes los miércoles de 8:30 horas hasta el mediodía y en forma extraordinaria cuando se convoque. Por tal razón ambas juezas solicitan al órgano colegiado, se les autorice la asistencia a las sesiones del citado Consejo, tanto ordinarias como extraordinarias éstas últimas en caso de que sea necesario.

**Acuerdo 04.** Conocida la comunicación sobre el nombramiento como miembros integrantes del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado de la Sra. Karen Quesada Bermúdez y la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, ambas Jueces del Tribunal, para que se autorice la asistencia a las sesiones del citado Consejo, las cuales se realizan dos veces al mes los miércoles de 8:30 horas hasta el mediodía y en forma extraordinaria cuando se convoque; se acuerda: aprobarla asistencia a las sesiones del Consejo Superior de la Dirección Nacional de Notariado, las cuales se realizan dos veces al mes los días miércoles de 8:30 horas hasta el mediodía y en forma extraordinaria cuando se convoque, a la Sra. Karen Quesada Bermúdez y la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, ambas Jueces del Tribunal Registral Administrativo, en forma retroactiva a partir del diecisiete de marzo de 2020, cargo que ocupan ad honorem. Se abstienen de votar las Sras. Quesada Bermúdez y Ortiz Mora. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Karen Quesada Bermúdez y la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, ambas Jueces del Tribunal y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda. **Acuerdo firme.**

**Artículo 05.** La presidencia comunica que la Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Juez de Tribunal es miembro del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN). Dicho Instituto se reúne en sesión ordinaria una vez al mes, los jueves y en forma extraordinaria cuando se convoque. Por lo anterior este órgano colegiado debe autorizar a la Sra. Soto Arias la asistencia a las sesiones del citado Instituto. Dicho cargo es ad honorem.

**Acuerdo 05.** Conocida la información sobre la participación como miembro del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, de la Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Juez de Tribunal, se autorice la asistencia a las sesiones del citado Instituto, las cuales se realizan de manera ordinaria una vez al mes, los jueves y en forma extraordinaria cuando se convoque; se acuerda: aprobar la participación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, cargo que es ad honoren, a la Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Juez de Tribunal, que se realiza una vez al mes los jueves y extraordinariamente cuando se convoque. Dicho cargo se ejerce ad honorem. Se abstiene de votar la Sra. Soto Arias. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Juez de Tribunal y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

#### **CAPITULO IV: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

**Artículo 06.** Se conoce oficio TRA-DA-010-2020, de fecha 23 de enero de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de evaluación del POI correspondiente al año 2019, en cumplimiento con la STAP-CIRCULAR-Nº2352-2019.



**Acuerdo 06.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-010-2020, de fecha 10 de enero de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de evaluación del POI correspondiente al año 2019, en cumplimiento con la STAP-CIRCULAR-N°2352-2019, se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 07.** Se conoce oficio TRA-DA-033-2020, de fecha 24 de febrero de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite el estado de situación de los Asuntos del Área Administrativa.

**Acuerdo 07.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-033-2020, de fecha 24 de febrero de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite el estado de situación de los Asuntos del Área Administrativa, se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 08.** Se conoce oficio TRA-DA-037-2020, de fecha 03 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite información sobre el costo de los pluses del Índice de competitividad salarial y el de responsabilidad en el ejercicio de la función judicial, donde se informa sobre el dato de un posible costo de los pluses del Índice de Competitividad Salarial y del ajuste del Reconocimiento por el



Ejercicio de la Función Judicial, mismo que tiene un costo de ¢1.042.711.20 (un millón cuarenta y dos mil setecientos once colones con 20/100).

**Acuerdo 08.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-037-2020, de fecha 03 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite información sobre el costo de los pluses del índice de competitividad salarial y el de responsabilidad en el ejercicio de la función judicial, donde se informa sobre el dato de un posible costo de los pluses del Índice de Competitividad Salarial y del ajuste del Reconocimiento por el Ejercicio de la Función Judicial, mismo que tiene un costo de ¢1.042.711.20 (un millón cuarenta y dos mil setecientos once colones con 20/100), se acuerda: Esperar a que las entidades de supervisión se pronuncien al respecto. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 09.** Se conoce oficio TRA-DA-TI-06-2020, de fecha 18 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite el informe de contrataciones correspondiente al mes de febrero de 2020.

**Acuerdo 09.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-TI-06-2020, de fecha 18 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite el informe de contrataciones correspondiente al mes de febrero de 2020, se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, para su información.



**Artículo 10.** Se conoce oficio TRA-DA-RH-023-2020, de fecha 20 de marzo de 2020, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigida al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite los expedientes de evaluación del desempeño con la finalidad de definir y programar las metas y objetivos, correspondientes a las jefaturas medias (Juez Tramitador y Director Administrativo), así como a los órganos staff (Auditoría Interna y Asesoría Legal), y la Secretaría del Órgano Colegiado, a efecto de que les sean comunicados en este primer trimestre, tal como lo establece la normativa antes citada.

**Acuerdo 10.** Conocido el oficio TRA-DA-RH-023-2020, de fecha 20 de marzo de 2020, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigida al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite los expedientes de evaluación del desempeño del personal que no pudo ser evaluado en febrero recién pasado, con la finalidad de que se proceda a la evaluación respectiva y finiquitar el proceso, asimismo, para que se definan los indicadores de evaluación del desempeño del período 2020, correspondientes a las jefaturas medias (Juez Tramitador y Director Administrativo), así como a los órganos staff (Auditoría Interna y Asesoría Legal), y la Secretaría del Órgano Colegiado, a efecto de que les sean comunicados en este primer trimestre, tal como lo establece la normativa antes citada, se acuerda: autorizar a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, para que proceda con las evaluaciones del personal a su cargo y se definan los indicadores de evaluación del desempeño para el período 2020. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.



**Artículo 11.** Se conoce oficio TRA-DA-049-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la renovación de la licitación abreviada 2017LA000002-0006700001, Servicio de Vigilancia de las nuevas instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, el cual fue adjudicado a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada, y dio inicio el 30 de abril de 2018.

**Acuerdo 11.** Conocido el oficio TRA-DA-049-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la renovación de la licitación abreviada 2017LA000002-0006700001, Servicio de Vigilancia de las nuevas instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, el cual fue adjudicado a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada, y dio inicio el 30 de abril de 2018, se acuerda: Autorizar la prórroga de 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA. Realizar las revisiones respectivas de garantías del servicio y legales que correspondan. Realizar la integración de la presente información en el expediente digital del Sistema de Compras Públicas (SICOP). Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Artículo 12.** Se conoce oficio TRA-DA-050-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, mediante el cual da



respuesta al oficio MJP-163-03-2020 referido a la Circular No. DGPN-0100-2020 de la Dirección de Presupuesto Nacional, el cual indica que los ingresos proyectados para el Presupuesto del Tribunal Registral Administrativo del 2021, provenientes de la transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en su artículo 19 y reformado en el párrafo segundo por la Ley No. 9524 – Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, donde, según certificación CERTIF. N°20-0661 del 23 de marzo de 2020, emitida por el Departamento Financiero del Registro Nacional el monto de los ingresos será de: ₡2.466.615.615,04 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos quince colones 04/100).

**Acuerdo 12.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-050-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, mediante el cual da respuesta al oficio MJP-163-03-2020 referido a la Circular No. DGPN-0100-2020 de la Dirección de Presupuesto Nacional, el cual indica que los ingresos proyectados para el Presupuesto del Tribunal Registral Administrativo del 2021, provenientes de la transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en su artículo 19 y reformado en el párrafo segundo por la Ley No. 9524 – Fortalecimiento del Control



Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, donde, según certificación CERTIF. N°20-0661 del 23 de marzo de 2020, emitida por el Departamento Financiero del Registro Nacional el monto de los ingresos será de: ¢2.466.615.615,04 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos quince colones 04/100), se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 13.** Se conoce oficio TRA-DA-052-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el superávit acumulado del Tribunal Registral Administrativo a diciembre del año 2019.

**Acuerdo 13.** Conocido el oficio TRA-DA-052-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el superávit acumulado del Tribunal Registral Administrativo a diciembre del año 2019, se acuerda: Autorizar a la Dirección Administrativa para realizar las coordinaciones e investigaciones respectivas con la Comisión Nacional de Emergencias para analizar la voluntad del Tribunal Registral Administrativo de aportar al Fondo Nacional de Emergencias un porcentaje del monto acumulado del superávit del Tribunal Registral Administrativo. Solicitar a la Dirección Administrativa determinar las vías posibles de gestión de estos recursos del superávit acumulado para determinar el monto a transferir al Fondo Nacional de Emergencia de la



Comisión Nacional de Emergencias, ya sea por transferencia o por generación de un Presupuesto Extraordinario que permita realizar esta acción sin que se roce con el tope de la Regla Fiscal. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Artículo 14.** Se conoce oficio TRA-DA-053-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa que en cumplimiento con las disposiciones de la Contraloría General de la República referidas al Índice de Gestión Institucional y de cumplimiento de las Normas de Tecnologías de la Información, se hace necesario, realizar el nombramiento formal de Comité de Tecnología de Información del Tribunal Registral Administrativo, toda vez que el Tribunal tuvo como integrada la Comisión de Implementación de Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, misma que ya cumplió con su cometido.

**Acuerdo 14.** Conocido el TRA-DA-053-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual informa que en cumplimiento con las disposiciones de la Contraloría General de la República referidas al Índice de Gestión Institucional y de cumplimiento de las Normas de Tecnologías de la Información, se hace necesario, realizar el nombramiento formal de Comité de Tecnología de Información del Tribunal Registral



Administrativo, toda vez que el Tribunal tuvo como integrada la Comisión de Implementación de Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, misma que ya cumplió con su cometido, se acuerda: Derogar el Acuerdo SE-1272-2015 de 3 de diciembre de 2015 que nombró la Comisión de Implementación de Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. Integrar el Comité de Tecnología de la Información del Tribunal Registral Administrativo con el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador, Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Encargado del Proceso de Tecnologías de la Información y el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo. Solicitar al Comité de Tecnología de la Información del Tribunal Registral Administrativo, preparar plan de trabajo para la gestión y asesoría al Órgano Colegiado. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador, Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Encargado del Proceso de Tecnologías de la Información y el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Artículo 15.** Se conoce oficio TRA-DA-054-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual realiza algunas observaciones sobre el Índice de Gestión Institucional, de la Contraloría General de la República, específicamente para las preguntas 1.4, 1.12, 2.9 y 6.3.

**Acuerdo 15.** Conocido el oficio TRA-DA-054-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido



al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual realiza algunas observaciones sobre el Índice de Gestión Institucional, de la Contraloría General de la República, específicamente para las preguntas 1.4, 1.12, 2.9 y 6.3., se acuerda: Instruir a la Asesoría Legal para realizar la consulta sobre estos ítems 1.4, 1.12, 2.9 y 6.3 del Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República vinculados a la aprobación del Máximo Jerarca y la condición en caso de no existir Miembros del Tribunal, para los futuros casos que se puedan presentar y adicionalmente la referencia de los plazos de los procesos de Contratación Administrativa indicados en la pregunta 4.4. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Artículo 16.** Se conoce oficio TRA-DA-055-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión y autorización el informe de labores correspondiente al año 2019, para ser presentado al Ministerio de Justicia y Paz.

**Acuerdo 16.** Conocido el oficio TRA-DA-055-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión y autorización el informe de labores correspondiente al año 2019, para ser presentado al Ministerio de Justicia y Paz, se acuerda: Aprobar el



informe de labores correspondiente al año 2019 y remitirlo al Ministerio de Justicia y Paz. Hay que felicitar al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, por la excelente labor realizada en este informe ya que refleja una fotografía en forma coordinada y ordenada de lo que ha realizado el Tribunal en el año 2019. La exposición que allí se hace de todos los hechos, refleja igualmente un conocimiento profundo de cada uno de los procesos que compone la función del Tribunal Registral Administrativo. Remítase copia de esta felicitación al expediente de evaluación del desempeño y personal. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

## CAPITULO V: ASUNTOS VARIOS

**Artículo 17.** La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que ha recibido una información por parte de un usuario que le indica que le llegaron tres notificaciones para ofrecer la prueba respectiva, sin embargo, ellos tienen que solicitar a diferentes países y por la emergencia del momento que se vive a nivel mundial, el tiempo de las prórrogas es muy corto, por lo que se le solicitó a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitadora a.i., para que procedieran a emitir un criterio.

**Acuerdo 17.** Conocida la información por parte de la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que ha recibido una información por parte de un usuario que le indica que le llegaron tres notificaciones para ofrecer la prueba respectiva, sin embargo, ellos tienen que solicitar a diferentes países y por la emergencia del momento que se vive a nivel mundial, el tiempo de las prórrogas es muy corto, por lo que se le solicitó a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitadora a.i., para que procedieran a emitir un criterio, se informa lo siguiente, una vez conversado entre ellos, proponen:



suspender todos los plazos, ya que significa la paralización del Tribunal, y actualmente el Tribunal se encuentra brindando los servicios de manera continua, recibiendo los documentos de forma digital y no física con el propósito de proteger a los usuarios y a los funcionarios, por lo que es conveniente continuar con el procedimiento normal otorgando a las partes las audiencias correspondientes. No obstante, cuando por causa de fuerza mayor en razón de la emergencia nacional alguna de las partes no pueda cumplir en el plazo señalado, de conformidad con los artículos 258 y 259 de la Ley General de la Administración Pública, podrán solicitar prórroga o suspensión del plazo según las particularidades de cada procedimiento. Esta indicación se recomienda incluirla en cada resolución de notificación de audiencia. Asimismo, se recomienda incorporar además la posibilidad de recibir documentos vía electrónica, a fin de que los usuarios, tengan claridad de esta posibilidad. En este sentido se recomienda incluir la siguiente redacción: En caso de que se por razones de fuerza mayor, en razón de la situación de emergencia nacional que vive el país, se presente alguna imposibilidad para cumplir la prevención en el plazo estipulado, de conformidad con los artículos 258 y 259 de la Ley General de la Administración Pública, se podrá solicitar una prórroga o la suspensión del plazo según las particularidades de cada procedimiento, lo cual será valorado por el Órgano Colegiado. Asimismo, se informa que se ha habilitado el correo electrónico [auxiliares@tra.go.cr](mailto:auxiliares@tra.go.cr), para que nuestros usuarios puedan realizar



consultas o presentar documentos de manera remota. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., para su información y lo que corresponda. **Acuerdo firme.**

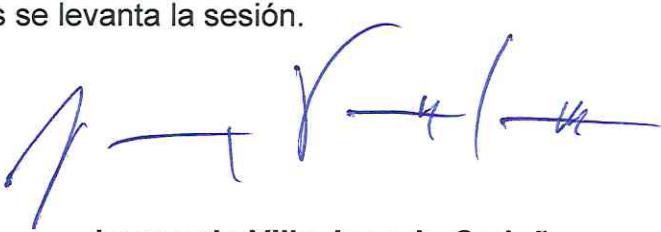
**Artículo 18.** El Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, informa que se debe nombrar al presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, ya que se está auditando el área de Recursos Humanos y el Auditor está solicitando algunos documentos.

**Acuerdo 18.** Conocida la información presentada por el Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, quien informa que se debe nombrar al presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, ya que se está auditando el área de Recursos Humanos y el Auditor está solicitando algunos documentos, se acuerda, nombrar al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, como representante por parte del patrono en la comisión de salud ocupacional. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, para su información y lo que corresponda.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se levanta la sesión.



Guadalupe Ortiz Mora  
PRESIDENTE



Leonardo Villavicencio Cedeño  
SECRETARIO

misu